

dhamebe en el Pozo es inzierto porque el que lo
sa puede hablar & experiencia porque sabiendo
legado Uno de mis años pasado a la Sierra de Espuña
donde estan los Pozos. Vio Uno de los que allí tiene la
Ziudad de Murcia estan cerca lleno de nieve antes
de nebar & la que le habia sobrado en el año anterior
dente y solo se habia de hecho muy corta porzió de la que
arrimaba a las paredes & el de lo que infiere poderse
mantener dha nieve, por lo que contradize el aumento
de que se dice & que se dice si no es que continuen con el
abayo por lo escrivido, que si no se executase así
sera en perjuizio del comun y protyeta los perjuizios
que a el se le siguieren no sean de su Cuenta y por
esta dependencia se esta siguiendo en Justicia es su
dictamen se continúe y finalize atendiendo a lo que en
su voto le ha expresado como a lo de may que al. E
medidas parezca may conveniente. =

El Sr. D. José de Sarratón = Dixo que entendiendo de la pro
piedad hecha por el Caballero Procurador general
y tanto hecha sobre esta razon no es de sentir se aumen
te el precio de ochabo en cada libra de nieve respecto
de no estar en el dho auto de saber aguzado la
fianza que en la escipitura constan como tambien
el delito que contra los Abaytercedores ay de fraude
cometido por la extraxion de nieve, lo contradize y
pide se le de testimonio de la supraposicion y de lo acordado
dado y que en su Vista se acordare por esta Ziudad =

